



CENTRAL NUCLEAR ALMARAZ

# NOTA INFORMATIVA

[www.cnat.es](http://www.cnat.es)

29 de octubre de 2015

En relación a la propuesta de apertura de expediente sancionador a la Central Nuclear de Almaraz, aprobada por el pleno del Consejo de Seguridad Nuclear en su reunión de ayer, 28 de octubre de 2015, Centrales Nucleares Almaraz-Trillo quiere manifestar lo siguiente:

Los hechos generadores de la propuesta sancionadora se identificaron en febrero de 2015 por los incumplimientos identificados en la realización de sus funciones en algunas rondas de vigilancia de Protección Contra Incendios por parte de un grupo de trabajadores de la empresa contratista que tenía encomendada estas actividades.

Estos incumplimientos no afectaron en ningún momento a la seguridad de la planta, dado que esta cuenta con sistemas complementarios y redundantes de vigilancia contra incendios. El 23 de junio de 2015 este hecho fue categorizado como verde en el Sistema Integrado de Supervisión de Centrales (SISC) por el Consejo de Seguridad Nuclear al considerar que el mismo afectaba “de forma muy poco significativa al riesgo de la instalación”.

Centrales Nucleares Almaraz-Trillo tomó, de manera inmediata, las acciones correctoras necesarias para subsanar la situación, incluyendo las comprobaciones oportunas para garantizar que se trataba de un caso limitado y no afectaba a otras actividades similares que se realizaban en la Planta.

Adicionalmente, se requirió a la empresa contratista del servicio la inmediata puesta en marcha de medidas para garantizar el adecuado cumplimiento del mismo, así como la adopción de medidas de control tendentes a evitar la repetición de este tipo de conductas en el futuro.

Una vez realizada la investigación interna pertinente por parte de la empresa contratista, ésta atribuyó a los trabajadores implicados la comisión de una infracción laboral muy grave debido a los incumplimientos detectados y acreditados en la realización de sus funciones y se les comunicó el despido disciplinario.

Dicho despido ha sido recientemente calificado como procedente por el Juzgado de lo Social de Plasencia.

Centrales Nucleares Almaraz-Trillo considera que la conducta de estos trabajadores va en contra de las expectativas de comportamiento que ha venido acreditando a lo largo de los años de explotación segura y fiable de la Central. Las personas que trabajan en y para la Central Nuclear de Almaraz han demostrado a lo largo de los años su compromiso, profesionalidad y buen hacer que no puede ser empañado por este tipo de comportamientos aislados.